



auriga

21444

PRODUCTOS, SERVICIOS Y ASESORIA TÉCNICA PARA LA INDUSTRIA

Quito, a 1 de julio del 2008

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Ciudad.

09 JUL. 2008

ESCANEAR

Superintendencia
Compañias
11 JUL. 2008
MAY 60 16 h00
Registro de Socios

De nuestras consideraciones.

Por la presente y para los fines consiguientes, Yo, Arq. Angel H. Valle Espinosa, Representante Legal y Gerente General de **COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA E INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA.** Comunico a Ustedes, que la nomina general de accionistas se ha modificaciones en virtud de que se han cedido o enajenado los derechos y acciones de la misma, según se desprende de la documentación adjunta, dos escrituras debidamente protocolizadas y legalizadas en el REGISTRO MERCANTIL, de la siguiente manera:

- La Sra. Jacqueline Elizabeth Soto Enríquez cede sus 100 participaciones a favor del Sr. Nicolás Esteban Valle Ramos. 28 de diciembre del 2006.
- La Sra. Mara Ivonne Guarderas Muñoz cede sus 100 participaciones a favor del Sr. Nicolás Esteban Valle Ramos. 28 de diciembre del 2006.
- La Sra. Sandra Pamela Hidalgo García cede sus 100 participaciones a favor del Sr. Juan Ignacio Valle Ramos. 7 de mayo del 2007.

Con lo expuesto, la nómina general de accionistas se constituye de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Angel Valle Espinosa	USD 100,00	USD 100,00	100
Juan Ignacio Valle Ramos	USD 100,00	USD 100,00	100
Nicolás Valle Ramos	USD 200,00	USD 200,00	200
TOTALES	USD 400, 00	USD 400, 00	400

Particular que pongo a su consideración para los fines consiguientes

Atentamente

Arq. Angel H. Valle Espinosa
Gerente General

Superintendencia de
Compañias
10 JUL. 2008
Documentación y Archivo

R. Gestión Registrada

06.07.08

00047401

PRIMER

PROMOT

nteced

as dem

z. de

A MINU

su valor

da por el

ogados de

o seis)

itura se

caso;

e por m

y para

e todo lo

ESCRITURA NUMERO: 7936a

CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA

"COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA ARQUITECTONICOS
E INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

JACKELINE ELIZABETH SOTO ENRIQUEZ

HUMBERTO MARCELO RAMOS GUARDERAS,

MARA IVONNE GUARDERAS MUÑOZ Y

MARIO FERNANDO BUITRÓN NARVAEZ.

A FAVOR DE:

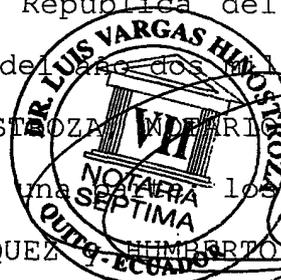
NICOLAS ESTEBAN VALLE RAMOS

CUANTIA: US \$ 200.00

DI 2 COPIAS

L.R.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y ocho de diciembre del año dos mil seis, ante mí, doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Público del SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte los cónyuges JACKELINE ELIZABETH SOTO ENRIQUEZ y HUMBERTO



10474900

✓
✓
✓

MARCELO RAMOS GUARDERAS; MARA IVONNE GUARDERAS MUÑOZ y
 MARIO FERNANDO BUITRÓN NARVAEZ; y, por otra parte,
 NICOLAS ESTEBAN VALLE RAMOS, soltero, todos por sus
 propios y personales derechos.- Los comparecientes son
 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
 domiciliados en esta ciudad capital, legalmente capaz
 para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy
 fe; advertidos que fueron los comparecientes por mi el
 Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
 así como examinados que fueron en forma aislada y
 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
 promesa o seducción me piden que eleve a escritura
 pública el contenido de la presente minuta que me
 entregan cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR
 NOTARIO: Sírvase agregar en los protocolos de la Notaría
 a su cargo una escritura de cesión de participaciones
 que contenga las siguientes cláusulas: PRIMERA:
 COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte: los cónyuges
 JACKELINE ELIZABETH SOTO ENRIQUEZ y HUMBERTO MARCELO
 RAMOS GUARDERAS; MARA IVONNE GUARDERAS MUÑOZ y MARIO
 FERNANDO BUITRÓN NARVAEZ; y, por otra parte, NICOLAS
 ESTEBAN VALLE RAMOS, soltero, todos por sus propios y
 personales derechos.- Los comparecientes son de
 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
 en esta ciudad capital, legalmente capaz para contratar
 y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante
 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo

del C
 trein
 Compa
 ARQUI
 habie
 cantó
 mismo
 socia
 AMERI
 parti
 Unive
 DE IN
 LTDA
 mil s
 ENRI
 la t
 del s
 de d
 CESI
 ELIZ
 RAMO
 cóny
 libr
 tran
 RAMO
 esto
 que
 DE I

AS MUNO
 ra pa
 s por
 ientes
 de equ
 ante cap
 cerles
 por mi
 escritura
 aislada y
 o de esta
 renciai ni
 escritura
 a que me
 ie: SEÑOR
 la Notaria
 ipaciones
 PRIMERA:
 s cónyuges
 O MARCELO
 y MARIO
 NICOLAS
 propios y
 son o
 iciliado
 contrata
 Mediante
 mo Octavo

del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el
 treinta de septiembre del dos mil dos, se constituyó la
 Compañía "COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA
 ARQUITECTÓNICOS E INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA.",
 habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de este
 cantón Quito, con fecha veinte y nueve de octubre del
 mismo año. La compañía se constituyó con una capital
 social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 AMERICA (USD s 400.00), divididos en cuatrocientas (400)
 participaciones sociales iguales. B.) La Junta General
 Universal de Socios de la Compañía "COMERCIO Y SERVICIOS
 DE INGENIERIA ARQUITECTÓNICOS E INDUSTRIALES AURIGA CIA.
 LTDA.", reunida con fecha doce de septiembre del dos
 mil seis, autorizó a las socias JACKELINE ELIZABETH SOTO
 ENRIQUEZ y MARA IVONNE GUARDERAS MUÑOZ, para que cedan
 la totalidad de sus participaciones sociales, a favor
 del señor NICOLAS ESTEBAN VALLE RAMOS. Se acompaña copia
 de dicha acta, como documento habilitante. TERCERA.-
 CESION.- Con los antecedentes indicados, JACKELINE
 ELIZABETH SOTO ENRIQUEZ con su cónyuge HUMBERTO MARCELO
 RAMOS GUARDERAS; y, MARA IVONNE GUARDERAS MUÑOZ con su
 cónyuge MARIO FERNANDO BUITRÓN NARVAEZ, en este acto,
 libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden y
 transfieren a favor del señor NICOLAS ESTEBAN VALLE
 RAMOS, la totalidad de sus participaciones
 esto es cien participaciones sociales cada una de las
 que son titulares en la Compañía "COMERCIO Y SERVICIOS
 DE INGENIERIA ARQUITECTÓNICOS E INDUSTRIALES AURIGA CIA.



174000

LTDA.".- Con la cesión de las participaciones sociales, los cedentes dejan de ser socios de la Compañía, manifestando que no tienen que formular ningún reclamo y bajo ningún concepto. CUARTA.- PRECIO. El precio de la presente transferencia es el valor nominal de un dólar cada una de las participaciones sociales, esto es DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que el Cesionario ha pagado en su totalidad a los Cedentes. QUINTA.- TRANSMISIÓN DE DOMINIO.- De acuerdo a la cláusula anterior se verifica la transmisión del dominio de las doscientas participaciones de la Compañía "COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA ARQUITECTÓNICOS E INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA.", por un valor de un dólar cada una a favor del Cesionario y en la proporción que consta en la cláusula tercera, traspasando el dominio, la posesión de las mismas con todos los beneficios que tengan y sin hacer los Cedentes reserva de ninguna clase a su favor. SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- El señor Gerente y Representante Legal, ANGEL HUMBERTO VALLE ESPINOSA, queda autorizado para hacer todos sus trámites legales necesarios en la Superintendencia de Compañías y la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito. SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que ocasionare en la celebración de esta escritura y su inscripción, sean impuestos, derechos, etcétera, serán de cuenta del Cesionario. OCTAVA.- RATIFICACIÓN.- Las partes manifiestan que aceptan cada una de las cláusulas de

00047403



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

38-8241-1704182003
 NÚMERO CÉDULA
 RAMOS GUÁRDERAS HUBERTO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTÓN
 BENALCÁZAR
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170418200-3
 RAMOS GUÁRDERAS HUBERTO MARCELO
 20 ABRIL 1959
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 QUITO 05-1-105-0375
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 58



NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 28 Diciembre 2001

Dr. Luis Vargas Hinojosa
NOTARIO SUPLENTE DE QUITO



ECUATORIANA***** E434113222
 CASADO JACKELINE ELIZABETH SOTO E
 SUPERIOR ARQUITECTO
 JOSE RAMOS
 ROSARIO GUARDERAS
 QUITO 13/05/98
 13/05/2010



00047404

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CIVILIDAD No. 171043896

NARYAEZ MARIO FERNANDO

1-969

QUITO/DENALCAZAR

08 395 063

QUITO

HUAREZ 69



Mario Fernandez Naryaez

ECUATORIANA ***** 744437334

CASADO MAMA IVONNE GUARDERAS MUNOZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

MARTO RAUL BUITRON

ANGELA SUSANA NARYAEZ

QUITO 6/10/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 0134817



[Signature]

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 18 Diciembre 2006

[Signature]

Dr. Luis Vargas Hinostroza
 NOTARIO SEPTIMA DE QUITO



ESPACIO EN BLANCO

[Large Handwritten Signature]

00047405

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO

CIDADANIA No. 171595865-6
 NICOLAS ESTEBAN
 QUITO/SANTA PRISCA
 1987
 0065 03619
 1987



ECHATORIANA ***** V3339/2222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ANGEL HUMBERTO VALLE
 PATRICIA DEL ROSARIO RAMOS
 QUITO 04/07/2006
 04/07/2018
 REN 1946507



NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

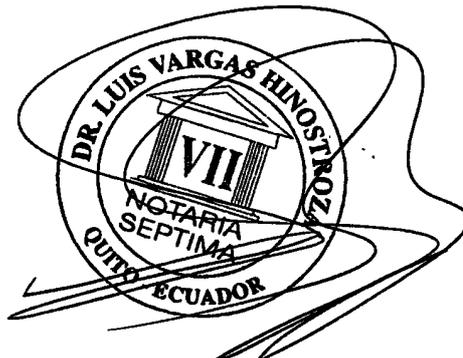
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 28 de Diciembre de 2006

[Handwritten Signature]
 Dr. Luis Vargas Hinostroza
 Notaria Septima de Quito



ESPACIO EN BLANCO



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
 NOTARIA SEPTIMA
 QUITO ECUADOR

00047406

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CANTÓN CIVILIANO 170603957-5
 SOTO ENRIQUEZ JACKELINE ELIZABETH
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 [Firma manuscrita]

EMBAJATORIA ***** E9131122
 CREADA HUMBERTA MARCELA ROMOS C
 SECUNDARIA EMERENCIJA PUELLO
 NELSON SOTO
 QUITO 28/05/04
 [Firma manuscrita]
 [Firma manuscrita]
 [Firma manuscrita]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000. TSE
 0202-260 170603957-6
 SOTO ENRIQUEZ JACKELINE ELIZA
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 [Firma manuscrita]

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 20 de Diciembre de 2006

[Firma manuscrita]
 NOTARIO SEPTIMA DE QUITO
 [Sello circular de la Notaria Septima de Quito]

00047408

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA ARQUITECTONICOS E
INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, siendo las 16h00 del día doce de septiembre del año 2006, en las oficinas de la compañía, se procede a realizar la reunión extraordinaria solicitada por los socios señora Mara Ivonne Guarderas Muñoz y señora Jacqueline Elizabeth Soto Enríquez. Y verificado que se encuentra reunida la totalidad de las participaciones se procede a dar inicio con la junta general de accionistas

En la presente reunión se trata como único punto el siguiente: las antes arriba mencionadas socias Mara Ivonne Guarderas Muñoz y Jacqueline Elizabeth Soto Enríquez, por sus propios derechos y como titulares de 100 participaciones sociales cada una, comunican y solicitan la aprobación del resto de socios, **LA CESIÓN Y LA PERPETUA ENAJENACIÓN DE SUS PARTICIPACIONES (derechos y acciones) A FAVOR DEL SEÑOR NICOLÁS ESTEBAN VALLE RAMOS** con cédula de identidad N° 171595865-6.

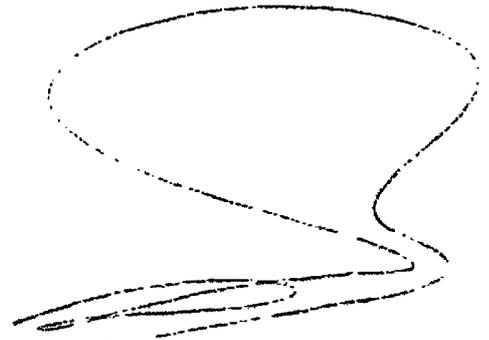
Analizada la petición, se avoca conocimiento y se aprueba por unanimidad. Visto esto se procede a realizar el nuevo cuadro de participaciones.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PARTICIPACIONES PAGADO	
Angel Valle Espinosa	USD 100,00	USD 100,00	100
Sandra Hidalgo García	USD 100,00	USD 100,00	100
Nicolás Valle Ramos	USD 200,00	USD 200,00	200
TOTALES	USD 400,00	USD 400,00	400

Se concluye la reunión extraordinaria y se mociona que se proceda con los trámites pertinentes para la legalización de esta cesión de derechos y acciones.


ANGEL HUMBERTO VALLE ESPINOSA
GERENTE



00047409

esta escritura, por considerarlás convenientes a sus mutuos intereses y se ratifican en todo su contenido.

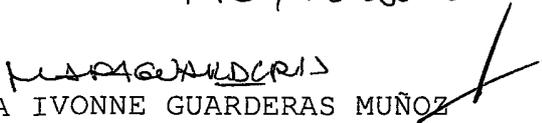
NOVENA.- FUERO Y DOMICILIO.- Para cualquier reclamación que se pudiere presentar por esta escritura, las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces civiles de esta jurisdicción y al trámite que legalmente corresponda. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor GUSTAVO JACOME, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula número sesenta y dos veinte y siete).- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.-


JACKELINE ELIZABETH SOTO ENRIQUEZ

C.C. 170683957-6


HUMBERTO MARCELO RAMOS GUARDERAS

C.C. 170418200-3


MARA IVONNE GUARDERAS MUÑOZ

C.C. 170382848-6



21474000

Mario Fernando Buitrón Narvaez

MARIO FERNANDO BUITRÓN NARVAEZ

C.C. 171043896-9

Nicolas Valle Ramos

NICOLAS VALLE RAMOS

C.C. 171595865-6

Julio Paredes
NOTARIO

RAZON, SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA "COMERCIO Y SERVICIOS DE
INGENIERIA ARQUITECTONICOS E INDUSTRIALES AURIGA CIA.
LTDA" OTORGADA POR JACKELINE SOTO Y OTROS A FAVOR DE
NICOLAS VALLE RAMOS, CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Dr. Luis Vargas Hinojosa

DR. LUIS VARGAS HINOJOSA

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ESCRITU

PODER E

OTORGAD

JOSELIT

AL FAVOR

GLORIA

CUANTIA

DI 2

IR

En el

Repúbl:

dicieml

ALMEIDI

QUITO,

VARGAS

ROBLES

ecuato

obliga

de pas

doy. fe

ciudad



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



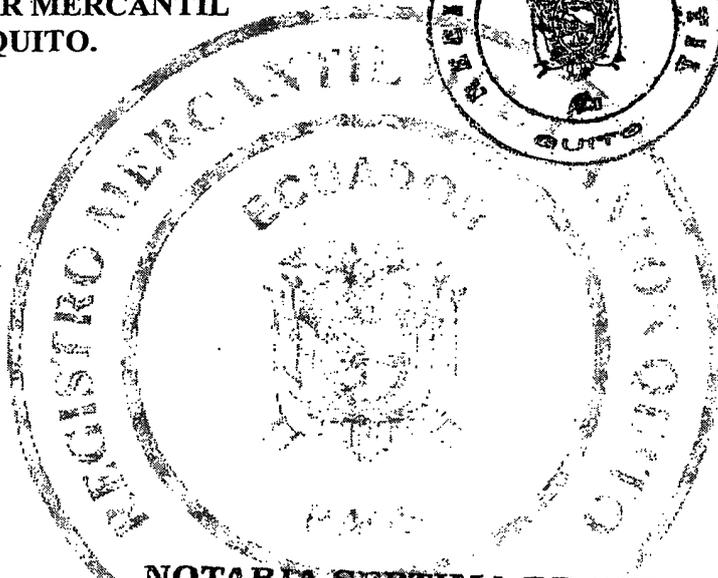
ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3644 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de octubre del dos mil dos, a fs. 3188, tomo 133 correspondiente a la compañía "COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERÍA ARQUITECTÓNICOS E INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintitrés de febrero del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Raúl Gaybor Secaira



X



ng

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que n
fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a **05 ABR. 2007**

Luis Vargas Hinojosa
Dr. Luis Vargas Hinojosa
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

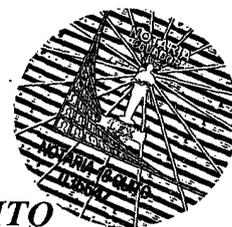




Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA ARQUITECTONICOS E INDUSTRIALES AURIGA COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 30 de Septiembre del 2002, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga la señora **JACKELINE ELIZABETH SOTO ENRIQUEZ Y OTROS** a favor del señor **NICOLAS ESTEBAN VALLE RAMOS**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-**

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.



NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a **15 ABR 2007**

Dr. Luis Vargas Hinojosa
Dr. Luis Vargas Hinojosa
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

